



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

Cuna de la Nación K'ana

"Esencia Cultural de la Alta Provincia de Canas"



CANAS - CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005- 2023-MDCH/A

Checca, 09 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 de artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipales, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, su numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de norma antes mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 09 de enero de 2023, al **C.P.C. MARCO ANTONIO PERALTA VARGAS**, identificado con DNI N° 31044165, Director OGA, como nuevo **RESPONSABLE TITULAR** para el manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Checca, y a la **CPC. Gabriela Quispe Chino**, identificado con DNI N° 70211368, Tesorero de la Municipalidad Distrital de Checca, como nuevo **RESPONSABLE TITULAR**, para el manejo de cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Checca; así como al **Econ. Yhonny Raphael Berna Quispe** identificado con DNI N° 46842929, Jefe de OPMI y al **Lic. Oscar Tinta Ayma** identificado con DNI N° 40371042, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Checca como **RESPONSABLES SUPLENTE**s para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Checca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Distrital de Checca vigente a partir de la fecha es como sigue:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

Cuna de la Nación K'ana

"Esencia Cultural de la Altiva Provincia de Canas"



CANAS - CUSCO

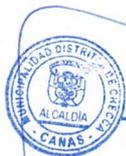
TITULARES:

	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO
a.	Peralta Vargas	Marco Antonio	31044165	Director OGA
b.	Quispe Chino	Gabriela	70211368	Tesorero

SUPLENTES:

	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO
a.	Berna Quispe	Yhonny Raphael	46842929	Jefe de OPMI
b.	Tinta Ayma Oscar	Oscar	40371042	Tesorero

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI 40371042
ALCALDE

